

Expediente: 4205/1999.

Entidad: Joypla, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4315/1999.

Entidad: Técnicas y Servicios de Automoción, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4446/1999.

Entidad: Tecosan, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4475/1999.

Entidad: Distribuidora Andaluza de Petróleos, S.A.

Contenido del acto: Resolución concediendo subvención acogida al programa de fomento de empleo estable.

Expediente: 4556/1999.

Entidad: Directorio de Calidad, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4606/1999.

Entidad: Rodríguez y Herranz, Asesores, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4978/1999.

Entidad: Concepción Almansa Vergas.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5137/1999.

Entidad: Aldica, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5571/1999.

Entidad: Surdistrans, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8013/1999.

Entidad: Manuel Suárez Mariscal.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8018/1999.

Entidad: Superbenacazón, S.L.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8040/1999.

Entidad: Asociación Deportiva Las Minas Golf.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8045/1999.

Entidad: Cerámicas y Terracotas Vega, S.C.A.

Contenido del acto: Resolución concediendo subvención acogida al programa de fomento de empleo estable.

Expediente: 8055/1999.

Entidad: Ursula González Belmonte.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8061/1999.

Entidad: La Gloria Ocio y Hostelería, S.L.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8062/1999.

Entidad: Inversiones Artabán, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8070/1999.

Entidad: Garbacolchón, S.L.

Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8109/1999.

Entidad: Unión Andaluza Contra incendios.

Contenido del acto: Resolución concediendo subvención acogida al programa de fomento de empleo estable.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando escritos de apercibimiento de caducidad de los procedimientos administrativos que se señalan.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efectos la notificación de los actos por los que se apercibe los interesados, en los procedimientos administrativos, instados ante el Registro de Sociedades Laborales por las sociedades que se relacionan en el Anexo adjunto, se les advierten que transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio sin que se realice por los interesados actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente, se acordará el archivo de las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 y 2 del texto legal anteriormente referido.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

A N E X O

Nombre Sociedad: Cafetería Cervecería La Esquinita, S.L.L.

Interesada: Doña Antonia Rejón Molero.

Tipo procedimiento: Solicitud Inscripción Acuerdos Sociales sobre Ampliación de Capital.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Oficio de 10 de abril de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a con-

tinuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moguer Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.
Expte. F.P.O. núm.: HU-0208/00.
Manuela M. Pérez Márquez.
C/ Concepción, núm. 21.
21800-Moguer-Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino del Saladillo, s/n, la siguiente documentación:

- Dos fotocopias compulsadas de la cuenta bancaria donde aparezcan los 20 dígitos de la misma y de la que sea usted su titular.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones generales de explotación: Expediciones, calendario y horarios del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Montefrío y Alcalá la Real (VJA-140). (PP. 417/2003).

Arco Marfil, S.L., con fecha 23 de enero de 2003, ha solicitado la modificación de las condiciones generales de explotación: Expediciones, calendario y horario en el Servicio Público Regular de Uso General de viajeros por carretera entre Montefrío y Alcalá la Real. Las modificaciones solicitadas consisten en:

- Supresión de la expedición de ida y vuelta los sábados laborables.
- Supresión de las expediciones con salida de Montefrío a las 16,30 h y regreso de Alcalá la Real a las 18,15 h, de lunes a viernes laborables.
- Modificación de horarios: Desde el 22 de junio hasta el 15 de septiembre, la expedición con salida de Alcalá la Real a las 9,15 h se adelanta a las 8,30 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Jaén.
- Todos los Ayuntamientos de dichas provincias por cuyos términos municipales discurren los servicios objeto de la modificación (Montefrío y Alcalá la Real).
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado, en los correspondientes Servicios de Transportes de las Delegaciones de la Consejería en las provincias de Granada (Avda. Madrid, 7-3.ª) y Jaén (C/ Arquitecto Berges, 7), a donde podrán dirigir las alegaciones, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Granada, 27 de enero de 2003.- El Delegado, José García Giralte.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, de 2 de abril de 2003, recaído en el Procedimiento Sancionador 08/02, seguido contra don Eduardo García Martín por presunta infracción administrativa tipificada en la Ley que se cita.

Habiéndose dictado, en el expediente 08/02, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador con fecha 2 de abril de 2003 respecto de don Eduardo García Martín, con DNI 52.240.888, como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial, departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en calle Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de 9 a 14 horas, y presentar alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho Acuerdo.

Córdoba, 6 de mayo de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.